

AYUNTAMIENTO
DE
MOZONCILLO
(Segovia)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011,
aprobada en Sesión Extraordinaria del Pleno el 7 de abril de 2011**

Alcalde-Presidente:

D. Ángel Fernández Casado

Concejales asistentes:

D^a. Elena Arribas Herranz

D^a Cristina Criado Gómez

D. Diego García

D. Félix Vallejo Sanjuán

D^a. Ana Rosa Bravo Cristóbal

D^a. Beatriz del Pozo Valverde

D. Francisco Herrero Herranz

D. Juan Luis Herranz García

Secretario:

D. Antonio Oliván Gracia

"En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil once se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida. Presidida por el Sr. Alcalde, D. Ángel Fernández Casado, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por el mismo, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato:

Antes de iniciarse la sesión toma la palabra el Sr. Alcalde para solicitar que conste en Acta el sentimiento corporativo por el reciente fallecimiento de D. Felipe Callejo Casado, Juez de Paz Titular del municipio desde hace varios años. Por unanimidad, así se acuerda, determinándose que se dé traslado a la familia del finado.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de 27 de enero de 2011, la misma es aprobada por unanimidad en los mismos términos en que ha sido redactada.

Respecto a este punto, el Sr. Francisco Herrero expresa su protesta por el retraso en la distribución del borrador del Acta anterior, solicitando del Sr. Secretario una mayor rapidez en la redacción de este documento.

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida:

-Escrito de la Agencia Tributaria, de Valladolid, notificando el inicio de un procedimiento de extinción de deudas mediante deducciones sobre transferencias, para la deuda que este Ayuntamiento mantiene con la Confederación Hidrográfica del

*ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MOZONCILLO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011*



Duero, por el canon de vertido de aguas residuales al río Pirón, de 2010, por importe de 4.022'19 euros, cifra que ser deducida de una próxima transferencia que se efectúe al Ayuntamiento desde la Administración del Estado. La Corporación queda enterada.

-Escrito del Servicio Territorial de Medio Ambiente, notificando la cancelación parcial de la subvención concedida por Resolución de 9-3-2010 para trabajos de "gestión sostenible en montes de régimen privado", concretamente reforestación de choperas en "Las Sevillanas", puesto que los trabajos a subvencionar no se han realizado en su totalidad; esta cancelación de la subvención se valora en 1.264'35 euros, con obligación del Ayuntamiento de reintegrar esta cantidad, por haberla ya percibido.

Los Sres. Francisco Herrero y Juan Luis Herranz piden explicaciones de estos hechos, respondiendo el Sr. Alcalde que no se ha podido esclarecer el motivo de que quedara sin repoblar una zona que estaba prevista, piensa que pudo ser una dejación del empresario maderista a quien se encomendó la labor, que repobló con plantas de chopo otra zona que había sufrido un incendio, y después olvidó hacerlo en la que estaba previsto inicialmente, y como en la factura aparecieron las superficies estimadas, no se ha descubierto el error hasta que ha llegado esta inspección.

-Escrito de la Gestoría Cifuentes, de Valladolid, informando de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Orden IYJ/44/2011, por la que se crea y regula el Registro de Presidentes de Plaza de Toros de la Comunidad de Castilla y León, donde deben inscribirse todos los presidentes de festejos taurinos que hayan realizado el curso correspondiente en esta materia o hayan ejercido esta función con anterioridad a la promulgación de la Ley 57/2008. La Corporación queda enterada.

-Escrito del Servicio Territorial de Medio Ambiente, por el que se remite la valoración de la campaña 2011-2012 (2/5 campaña), para el aprovechamiento de caza en el monte 154 de U.P., "El Pinar", de propiedad municipal, y que asciende a 1.552'19 euros, de los cuales, el 85 % corresponde al Ayuntamiento, y el 15 % restante al Servicio Territorial.

Abierta una deliberación, los reunidos consideran que el aprovechamiento de la caza es uno m s de los que se llevan a cabo en el monte 154, como las maderas, las leñas, las piñas o las resinas, y no tiene razón de ser la existencia de una bonificación, como se había venido manteniendo, de la parte correspondiente al Ayuntamiento, tratándose además de una tasación oficial que realiza el Servicio de Medio Ambiente. Por ello, estiman que lo procedente es exigir al Club de Cazadores "Virgen de Rodelga" la totalidad de la tasación de este aprovechamiento.

La Corporación queda enterada de esta comunicación, y dispone que la adjudicación de este aprovechamiento de la caza del monte 154 de U.P., para la presente campaña 2011-2012, lo sea por el precio de tasación fijado por el Servicio T. de Medio Ambiente, es decir, 1.552'19 euros, de los cuales corresponden 1.319'36 euros (85 %) al Ayuntamiento, y el resto, 232'83 (15%), a Medio Ambiente, en concepto de mejora.

El Sr. Juan Luis Herranz pregunta por el rendimiento de la caza en el resto del término municipal, respondiendo el Sr. Alcalde que es la Cámara Agraria Local quien la gestiona, aunque procurar enterarse de quién es el titular real del Coto y su situación económica.



El mismo concejal comenta la problemática de los seguros de los accidentes provocados por los animales salvajes, pues los daños son reclamados después a los titulares de los cotos, aunque tiene noticias de que se va a modificar la normativa. Responde el Sr. Félix Vallejo que ha oído también hablar de esta modificación, puesto que suelen ser primas muy caras, pero todavía está en estudio la nueva regulación.

-Escrito del Servicio T. de Medio Ambiente, comunicando la concesión de un lote de plantas, según listado que se adjunta, para la creación, regeneración y mejora de zonas verdes en el municipio, al amparo de la Orden 1589/2010, de 15 de noviembre, para esta finalidad concreta. La Corporación queda enterada y dispone que el personal municipal acuda a recoger tales plantas en el día y lugar designados.

(En este momento se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Cristina Criado Gómez).

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento:

1.- De 21-1-2011, de solicitud de una subvención a la Junta de Castilla y León, con cargo a los fondos del Pacto Local para inversiones en municipios de menos de 20.000 habitantes, para obras de "Mejoras en el depósito regulador de abastecimiento de agua potable de Mozoncillo", solicitando la cantidad de 56.308`62 euros, equivalentes al 94 % del presupuesto; aprobando al tiempo el documento técnico y su presupuesto, elaborados por el Arquitecto municipal; y asumiendo los compromisos de aportación exigidos por la Orden de convocatoria IYJ/1753/2010, de 24 de diciembre.

Explica el Sr. Alcalde que el depósito de aguas presenta deficiencias importantes, falla la impermeabilización y pierde agua abundante por grietas que han aparecido en los laterales, las cuales fueron selladas pero sigue la pérdida. Por eso es necesario repararlo a fondo, y a la vista de esta convocatoria de ayudas que salió, creyó que era una oportunidad de obtener recursos para esta reparación, que es costosa.

2.- De 7-2-2011, adjudicando los aprovechamientos de resinas en el monte 154 de U.P., para el presente año 2011, según dictámenes técnicos y valoraciones remitidos por ese Servicio Territorial, en la forma siguiente:

1.- Lote N. 1, con 7.161.- pinos: a D. José Valverde Álvarez, de Mozoncillo, en el precio unitario de 0'35 euros/pino, lo que arroja un precio total del aprovechamiento de 2.506'35 euros.

2.- Lote N. 2, con 1.840.- pinos: a D. José Valverde Álvarez, de Mozoncillo, en el precio unitario de 0'35 euros/pino, lo que arroja un precio total del aprovechamiento de 644'00 euros.

3.- Lote N. 3, con 3.757.- pinos: a D. José Valverde Álvarez, de Mozoncillo, en el precio unitario de 0'35 euros/pino, lo que arroja un precio total del aprovechamiento de 1.314'95 euros.



4.- Lote N. 4, con 3.585.- pinos: a D. Antonio Valverde Álvarez, de Mozoncillo, en el precio unitario de 0'35 euros/pino, lo que arroja un precio total del aprovechamiento de 1.254'75 euros.

En este caso la resolución se ha adoptado por la Alcaldía debido por motivos de urgencia, ante la circunstancia de que las campañas de aprovechamientos resineros han de iniciarse en marzo, y la tasación del Servicio T. de Medio Ambiente llegó con extraordinario retraso.

Comenta el Sr. Alcalde que ha surgido un nuevo interés en la comarca por revitalizar la industria resinera, e incluso en Mozoncillo parece que hay algún aspirante a nuevo resinero. Ya el año pasado varios pueblos con abundancia de pino resinero mantuvimos una reunión, en la que se convino en unificar los precios.

7.- De 2-2-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. Pedro Fuentes Cardiel, de Mozoncillo, para las de "abrir huecos en fachada de 3 x 3 metros para puerta carretera", en Plaza del Álamo, 12; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 33'24 euros.

7.- De 9-2-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. José Luis Herranz Herranz, de Madrid, para las de "construcción de cuarto de baño", en C/ Turégano, 6; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 16'05 euros.

7.- De 9-2-2011, de concesión de licencia de obras menores a Da. Amparo González Bermejo, de Mozoncillo, para las de "alicatado de cocina y arreglo de zócalo de fachada", en C/ Ancha, 4; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 12'40 euros.

7.- De 9-2-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. Enrique Rubio Herranz, de Mozoncillo, para las de "cuadra para animales", en parcela 5015 del polígono 26; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 16'00 euros.

7.- De 15-2-2011, de concesión de licencia de obras menores a Da. Ana María Yuste Gil, de Mozoncillo, para las de "cubrimiento de patio", en C/ Escarabajosa, 2 Bis, bajo d.; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 20'00 euros.

5.- De 22-2-2011, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión:

Construc. Luis Bernal SL. Trabajos canalizar acera	902'70 €
Javier Núñez. Reparación martillo	284'77 €
Casper S.L. Materiales fontanería	411'96 €
Canon. Fotocopiadora, facturación enero	187'31 €



Canon. Alquiler copiadora Canon	152'22 €
Canon. Tóner para impresoras	128'62 €
Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos	239'87 €
Orange. Factura teléfonos móviles, diciembre	235'59 €
Spantel 2000 S.A. Factura teléfonos fijos, enero	144'59 €
Talleres A. Cobas. Reparación en tractor	35'40 €
Fernando Crespo. Honorarios informe valorac. Edificio	448'40 €
Fernando Crespo. Honorarios certif. descriptivo Edif.	94'40 €
Suministros SAHER. Suministro repuestos	71'35 €
Peñaterm S.L. Material de oficina	208'86 €

Acerca de estas Resoluciones de la Alcaldía se comentan por los presentes las siguientes cuestiones:

-Respecto a las obras menores, informa el Sr. Diego García que el titular del bar "Flay" ha instalado delante de la fachada unos toldos, con estructura metálica, y opine que debería obtener licencia, y aunque ese espacio sea de su propiedad, y no vía pública, no deja de ser una obra menor y pide que se le reclame dicho permiso.

-La Sra. Ana Rosa Bravo propone que los honorarios del Arquitecto municipal por el informe de la valoración del Centro de Día sean reclamados a la Fundación "Las Eras", puesto que es un gasto que ha ocasionado la misma y es la beneficiaria directa. Los reunidos se muestran de acuerdo y determinan efectuar esa reclamación.

Después de una detenida deliberación, a su término la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda: quedar enterada de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas.

4.- GASTOS Y FACTURAS.- Se someten a la consideración de los presentes las siguientes facturas, correspondientes a obras y servicios municipales:

1.- Mancomunidad de Municipios del Río Pirón (MAMPI). Cantidad correspondiente a la aportación municipal para los gastos corrientes de funcionamiento del primer semestre de 2011, por una cuantía de 16.879'48 Euros.

2.- Mancomunidad de Municipios del Río Pirón (MAMPI). Cantidad correspondiente a la aportación municipal para la compra del nuevo camión cisterna concedido y subvencionado a través de la Orden de 30-6-2010 de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, que para el Ayuntamiento de Mozoncillo representan 9.560'53 Euros.

3.- Unión Eléctrica Fenosa. Presupuesto por trabajos de retranqueo de la línea eléctrica que afecta al edificio del nuevo Centro Cultural, en la C/ Segovia, 7, de Mozoncillo, por una cuantía de 3.524'29 euros.



Al término de una breve deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda aprobar las tres facturas más arriba relacionadas, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

5.-INSTANCIAS DIVERSAS.- Se examinan seguidamente las siguientes instancias presentadas por particulares:

5.1.-De la Asociación de Consumidores y Usuarios, de Mozoncillo, en solicitud de una ayuda económica del Ayuntamiento para los gastos de las actividades programadas para 2011.- La Asociación de Consumidores y Usuarios, de Mozoncillo, solicita una ayuda económica del Ayuntamiento para los gastos de las actividades programadas para el año 2011, según memoria que acompaña.

Abierto un diálogo, se comenta por los reunidos el problema de las llaves de los locales del piso bajo, donde se reúnen todas estas asociaciones, conviniendo en la necesidad de controlar las copias de las mismas, por razones de seguridad.

Al término de la deliberación, y por asentimiento unánime los reunidos acuerdan conceder a la Asociación Cultural de Consumidores y Usuarios, de Mozoncillo, una ayuda destinada a sufragar los gastos de las actividades programadas para el año 2011, según presupuesto que acompañan, por una cuantía de 625'00 euros (equivalentes a la última subvención aprobada, incrementada en el porcentaje del I.P.C.); subvención condicionada a la justificación documental del gasto producido.

5.2.- De Da. Sonia Muñoz pilar, de Mozoncillo, de nuevo sobre medidas de seguridad en la travesía de la carretera SG-211.- Da. Sonia Muñoz Pilar, vecina de Mozoncillo, expone de nuevo su desacuerdo con la situación que registra el tráfico por la C/ Carbonero (travesía de la carretera SG-211), del casco urbano, en la zona de la carnicería "Marisol" y del supermercado "Machuca", por el riesgo que la velocidad de los vehículos representa para las personas que salen de esos establecimientos. Si bien anteriormente formuló una solicitud para que se construyese otro paso sobreelevado sobre la carretera en ese punto, lo que fue desestimado por el Pleno municipal en la anterior sesión de 27-1-2011, ahora pide que los cuatro pasos ya existentes sobre la travesía, construidos hace pocos años, sean removidos de sitio, de modo que las distancias entre ellos sean m s proporcionales que las actuales. Alude al paso situado junto a la ermita de San Roque, por donde pasan muchos menos peatones que en la zona situada junto a los comercios aludidos.

Los reunidos comentan esta nueva petición, aludiendo el Sr. Alcalde al elevado coste que supuso construir esos pasos hace pocos años, lo que hace inviable removerlos ahora a otros lugares. Después de un corto di logo, y estimando que se trata de una cuestión ya analizada y resuelta en la pasada sesión plenaria del 27-1-2011, por asentimiento unánime, la Corporación acuerda desestimar la nueva solicitud de D^l. Sonia Muñoz Pilar, sobre variación del emplazamiento de los pasos sobreelevados sobre la travesía de Mozoncillo de la carretera SG-211, y especialmente situar uno nuevo a la altura del Supermercado "Machuca" y la carnicería contigua, por no apreciarse motivos suficientes para ello, ratificando el acuerdo de esta misma cámara de 27-1-2011.



5.3.- De D. Marin Georgiev Marinov, sobre cambio de titularidad de un comercio y autorización para vender bebidas alcohólicas en el mismo.- D. Marin Georgiev Marinov, vecino de San Cristóbal de Segovia, solicita el cambio de titularidad del local destinado "Locutorio telefónico y bazar", situado en la C/ Virgen, 58, con autorización de venta de bebidas alcohólicas. Dicha actividad, cuyo último titular era D. Georgi Krasimirov Nikolov, contaba con licencias de actividad y apertura anteriores. Respecto a la venta de bebidas alcohólicas, se considera que no hay inconveniente en su venta en envases cerrados, como cualquier otro producto alimenticio, pero no así su despacho y consumo en el mismo local, pues en ese caso estaríamos ante un "bar" o establecimiento hostelero similar, cuya licencia no es la solicitada por el interesado.

Después de una corta deliberación al respecto, el Pleno municipal, por asentimiento unánime, acuerda autorizar el cambio de titularidad del "Locutorio telefónico y bazar", situado en la C/ Virgen, 58, con autorización de venta de bebidas alcohólicas envasadas, sin consumo de las mismas en el establecimiento, titularidad que se transfiere de D. Georgi Krasimirov Nikolov a D. Marin Georgiev Marinov, con permiso de residencia en España n.º. X6045683H. Y ello bajo las mismas condiciones a las que se sujetó la primitiva licencia y actualizaciones posteriores, que se dan por reproducidas, así como a su alta en los padrones del Impuesto sobre Actividades Económicas y Seguros Sociales que le sean de aplicación.

6.- PROGRAMA "ACTUAMOS" 2011, DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Se da cuenta del escrito del Sr. Diputado Delegado del Área de Cultura y Bienestar Social, de la Excma. Diputación Provincial, en el que, como en años anteriores, ofrece al Ayuntamiento la posibilidad de celebrar durante 2011 una actuación artística y de difusión cultural, relacionada con el teatro y la música, que tendría lugar en esta localidad, previo un convenio entre ambas instituciones, de modo que la Excma. Diputación Provincial corriera con el 40 % del coste de la misma. Para ello remite una larga relación de artistas y grupos, que podrían actuar, a fin de que por el Ayuntamiento se proponga a uno de ellos, para actuar en Mozoncillo.

Los reunidos analizan la relación de candidatos, y a su término, y por asentimiento unánime acuerdan: formular la solicitud de participación en la campaña de Difusión Cultural de 2011 con la actuación del grupo "Zaragata Segoviana", en el precio total de 1.100'00 euros; todo ello para actuar el día 15 de agosto de 2011, lunes a las 19'00 horas, por las calles de la localidad.

7.- GESTION PISCINAS MUNICIPALES 2011: ACUERDOS QUE PROCEDAN.- El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de adoptar una decisión sobre la contratación de las piscinas para la próxima temporada de 2011, para que puedan ser abiertas al público el próximo verano. Por ello, propone convocar un nuevo concurso, como el año anterior, si bien introduciendo algunas mejoras en el pliego de condiciones, de modo que no puedan producirse dificultades cobratorias como las acaecidas el pasado año, que han provocado que el asunto esté en los Tribunales de Justicia.



Abierta una deliberación, los reunidos sugieren diversas propuestas, tales como elevar la fianza a depositar por el adjudicatario, o exigir un pago semanal "a cuenta", mientras dura la temporada, por los gastos de electricidad y teléfono que al final, en su caso, haya que reclamar al adjudicatario.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares redactado al efecto, que reproduce en esencia el vigente en la temporada pasada, en el cual, como cláusula particular se mantiene la no exigencia de renta por el contrato, se conviene en modificarlo para 2011 respecto al de 2010, de modo que la fianza a exigir se eleve a 600'00 euros, y al tiempo se exija al adjudicatario el pago de 200'00 euros semanales, mientras dure la apertura al público del recinto, a cuenta de la liquidación final que se realice por los gastos de electricidad y teléfono generados al Ayuntamiento.

Tras una corta deliberación, a su término, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de la contratación, por procedimiento abierto, y utilización de varios criterios de selección de ofertas, del arrendamiento de la explotación de las piscinas municipales de Mozoncillo, comprendido el servicio de bar adjunto, durante las temporadas de 2011, prorrogable a las de 2012, 2013 y 2014.

Los criterios de selección serán los siguientes: 1) La experiencia acreditada y las referencias anteriores del concursante (valorable hasta un 50 % del total). 2) Las sugerencias para llevar a cabo mejoras en la prestación del servicio que el proponente quiera ofertar, libre pero objetivamente apreciadas por la Corporación (valorable hasta un 50 % del total).

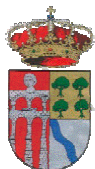
Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir esta convocatoria; sometiéndolo a información pública, por plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones.

Tercero.- No establecer para dicho concurso tipo de licitación alguno.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para impulsar todos los trámites del concurso, dando cuenta de resultado al Pleno, para su adjudicación definitiva.

Quinto.- Facultar igualmente a la Alcaldía para adquirir los elementos que estime necesarios para el acondicionamiento previo del recinto de la piscina, así como llevar a cabo las gestiones necesarias para reparar las averías que se aprecien, en la red de fontanería, vallas, goteras, y cualquier otra, previo a su entrega al adjudicatario.

8.- CONTRATACION ORQUESTAS FIESTAS 2011: ACUERDOS QUE PROCEDAN.- El Sr. Alcalde plantea a la Corporación la conveniencia o no de iniciar los trámites administrativos para contratar las orquestas que hayan de actuar en las próximas fiestas patronales de agosto de 2011, y ello teniendo en cuenta que el 22 de mayo han de celebrarse Elecciones Locales, de las que saldrá una nueva Corporación que tomará



posesión en junio. Estima que si en materia de festejos taurinos no debe haber problema en que decida la Corporación entrante, en cuanto a la música la tardanza puede suponer que sólo queden libres a mediados de agosto orquestas de menor categoría, perjudicando la calidad de las fiestas de Mozoncillo.

Los reunidos comentan esta circunstancia, y estiman que en un año como 2011, de cambio de Corporación municipal, lo prudente es dejar a la entrante que decida lo que la misma estime más conveniente en estas materias, teniendo en cuenta que la misma tiene por delante un plazo de dos meses, que se juzga suficiente.

Después de una deliberación sobre esta materia, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda: dejar sobre la mesa, para mejor estudio, una decisión sobre la contratación de las orquestas que hayan de actuar en las próximas fiestas patronales de agosto de 2011.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes:

-El Sr. Diego García expone que estamos muy cerca de las Elecciones Locales, y por eso ruega que cuanto antes se presente a la Corporación el Presupuesto General de 2010, así como las liquidaciones pendientes y un informe económico sobre la situación del Ayuntamiento, que está pedido hace tiempo.

Responde el Sr. Secretario que tiene en elaboración dichos documentos, y confía en poderlos presentar en la siguiente sesión, pero esta labor se ve dificultada por el aumento extraordinario de tareas a las que debe atender y por la escasez de personal administrativo que, a su juicio, padece un Ayuntamiento de esta categoría, lo que obliga a demorar involuntariamente algunos asuntos.

Los reunidos comentan ampliamente estas circunstancias, en especial la marcha de la administración municipal, sugiriendo diversas soluciones, sin que finalmente se adopte resolución alguna al respecto.

-La Sra. Cristina Criado informa que ya se está derribando el edificio ruinoso situado en la esquina de las Calles del Calvario y del Caño, como se había exigido al propietario, pero no se ha concluido el trabajo por la presencia de un foco situado en la fachada que impide derribarla. Por eso, pide que se agilicen los trámites con la empresa eléctrica, para la retirada de dicho foco.

-La Sra. Elena Arribas informa de la presencia de un turismo en la C/ Escobar, muy cerca del Centro de Día, que presenta aspecto de abandono, con las ruedas pinchadas y un deterioro generalizado, que puede suponer un problema sanitario. Pide que se exija al propietario, al parecer D. Aitor Salamanca, que lo retire de ese lugar, o en otro caso, se tomen las medidas necesarias para su eliminación.

Responde el Sr. Alcalde que ese coche ya ha sido investigado por la Guardia Civil, y figura "de alta" en la Jefatura de Tráfico, por lo que no puede ser considerado abandonado. En todo caso, procurar exigir a su propietario, cuando averigüe su



*AYUNTAMIENTO
DE
MOZONCILLO
(Segovia)*

paradero, que lo repare o lo traslade al desguace, de modo que deje de perjudicar a la seguridad y salubridad de la vía pública.

-También la Sra. Elena Arribas pregunta si ya es oficial la nueva denominación de varias calles que se acordó por el Pleno ya hace mucho tiempo.

Responde el Sr. Secretario que sí, el acuerdo se sometió a información pública, sin reclamaciones, se comunicó al Instituto Nacional de Estadística, y esas calles ya aparecen en los "Callejeros" que la Delegación Provincial del INE remite periódicamente. Otra cosa es que, por el momento, carezcan de placas, que habrá que instalar.

-El Sr. Diego García informa que el grupo musical de Mozoncillo llamado "Re-Encuentro" está planeando celebrar en Mozoncillo una concentración de charangas, y le han propuesto que el Ayuntamiento pague los regalos a las mismas, que consistirían en unos jamones, en número de 5 € 6. Calcula que su coste total sería de unos 300,00 euros.

Los reunidos examinan esta propuesta, y estimando que su coste no parece excesivo, aceptan la propuesta, si bien a condición de que los representantes de dicho grupo lo soliciten por escrito, con un presupuesto del coste cuya subvención solicitan.

Con este motivo se entabla un animado diálogo sobre aspectos de las fiestas, empezando por las del Carnaval y siguiendo con otras que vendrán más adelante, expresando cada cual sus opiniones al respecto.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las cero horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de febrero, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.



*AYUNTAMIENTO
DE
MOZONCILLO
(Segovia)*